

Por caso licencias médicas

# Asociación de Funcionarios de Cesfam Carlos Ibáñez busca anular sumarios mientras Cormupa defiende proceso

- La misiva de los funcionarios da cuenta de varios hechos irregulares y mientras desde la Corporación defienden el accionar.

**Crónica**

periodistas@elpinguino.com

**E**l caso de licencias médicas sigue generando repercusiones a nivel nacional, con miles de funcionarios que han vulnerado el sistema, muchos de ellos conscientes de que esta práctica no es nueva. La labor de la contralora Dorothy Pérez ha puesto a los trabajadores en una situación difícil, llevando a algunos a contratar abogados para evitar ser sumariados, mientras que otros han optado por renunciar a sus cargos.

A pesar de la distancia territorial, la región de Magallanes también se ha visto involucrada en los últimos días, con funcionarios del sector salud haciendo un uso indebido de este instrumento. Los primeros casos conocidos corresponden a trabajadores de la salud municipal.

**Rechazo gremial**

La Asociación de Funcionarios del Cesfam Carlos

Ibáñez ha expresado su rechazo a la forma en que la Corporación Municipal de Punta Arenas está gestionando los sumarios administrativos iniciados en 2023 y 2024. Según la agrupación, estos procesos presentan "graves vicios tanto de forma como de fondo, vulnerando derechos fundamentales de los funcionarios involucrados".

Entre las críticas se menciona que las notificaciones se han realizado en espacios inapropiados, como la cocina del centro de salud, y que trabajadores han sido utilizados para localizar y notificar a sus propios compañeros. Ante esta situación, el gremio solicita:

- La nulidad de los sumarios iniciados mediante resoluciones internas N.º 560, 561 y otras similares.

- El reinicio de los procedimientos bajo nuevas resoluciones, claras y fundamentadas.

- Que todas las futuras notificaciones se realicen en espacios adecuados, garantizando profesionalismo y reserva.

*El gremio denunció el mal actuar del procedimiento. Incluso, dice que varios trabajadores fueron notificados en la cocina del establecimiento.*



**El Cesfam Carlos Ibáñez se encuentra en el ojo del huracán por el caso de las licencias médicas.**

- Que, de persistir las irregularidades, se oficie a la Contraloría General de la República para evaluar la legalidad del procedimiento.

Respuesta de la Corporación Municipal

Ante la declaración pública de la asociación de funcionarios, la Corporación Municipal de Punta Arenas ha estimado pertinente aclarar ciertos aspectos.

- **Sobre la legalidad de los procedimientos:** Los sumarios iniciados se encuentran debidamente fundamentados y ajustados a derecho, constituyendo una

particular la Ley N.º 19.880, permite notificaciones personales en el lugar de trabajo sin restringir espacios específicos. No obstante, se han impartido instrucciones internas para reforzar criterios de respeto y confidencialidad en futuras notificaciones.

- **Sobre las notificaciones:** La legislación vigente, en

**CONECTAMOS**